



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.UNC 0009445/2010

22 JUN 2010

VISTO:

Las notas presentadas por las Srtas./Sr. CANAVESE, ROXANA PAOLA (DNI.Nº 31.801.680); BENITEZ, SABRINA MONICA (DNI.Nº 33.587.528); CAVALI, DARIO ALEJANDRO (DNI.Nº 31.067.488) en la cual solicitan reincorporación a la Carrera; Y

CONSIDERANDO:

-Que lo solicitado por la recurrente está comprendido en el Art. 5º de la Resol. del HCD. Nº 108/03;

TENIENDO EN CUENTA:

-Lo informado por la Jefa de Despacho de Alumnos a fojas 73;

-El Vbº de la Secretaria Académica a fojas 74 ;

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza conjuntamente con la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del día 8 de junio de 2010;

Por ello:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

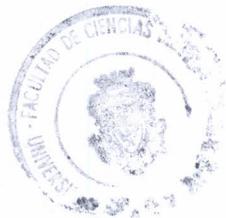
R E S U E L V E :

Art. 1º .- Reincorporar por única vez (Resol. HCD. Nº 108/03 Art. 5º) a las/ el alumna/o CANAVESE, ROXANA PAOLA (DNI.Nº 31.801.680); BENITEZ, SABRINA MONICA (DNI.Nº 33.587.528); CAVALI, DARIO ALEJANDRO (DNI.Nº 31.067.488) y posterior reinscripción para cursar y/ o rendir materias regulares o libres en el ciclo lectivo 2010.-

Art. 2º .- Protocolizar y comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
CTC./gi.

409